



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 87-2022 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **EVER ALEJANDRO PÉREZ ARRIAZA**, en nota de fecha 22 de marzo del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Jefe II del Departamento Administrativo, con efecto de esa misma fecha, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto a partir del 23 de marzo del presente año, la renuncia presentada por el Licenciado **EVER ALEJANDRO PÉREZ ARRIAZA**, al cargo de Jefe II del Departamento Administrativo;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Jefe II del Departamento Administrativo, plaza número 137;

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4° El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés marzo de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ramulfo Rafael Rojas Celina
Magistrado Presidente

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

